

RESOLUCIÓN Nro. 1748=  
27 NOV 2018

**Por la cual se concede una Licencia Ordinaria No Remunerada**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR  
"MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX**

*En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida mediante la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018, la Resolución No. 0118 del 26 de enero de 2018, y*

**CONSIDERANDO:**

*Que el artículo 61 del Decreto 1950 de 1973 establece que los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos la cual puede prorrogarse hasta por treinta (30) días más, a juicio de la autoridad competente.*

*Que mediante comunicación escrita, la funcionaria RUTH MARINA BECERRA DE CABALLERO, solicitó licencia no remunerada de diez (10) días por el periodo comprendido entre el nueve (09) y el dieciocho (18) de enero de 2019, para separarse del cargo de Auxiliar Administrativo Grado 09 de la Oficina Comercial y de Mercadeo, la cual fue debidamente estudiada y aprobada por el Presidente de la Entidad.*

*Que la Resolución 0662 del 10 de mayo de 2018, delega en la Secretaria General, la función de expedir los actos administrativos mediante los cuales se definan las situaciones administrativas, entre otras las Licencias.*

*En mérito de lo expuesto;*

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** *Conceder una licencia ordinaria no remunerada a la funcionaria RUTH MARINA BECERRA DE CABALLERO por el periodo comprendido entre el nueve (09) y el dieciocho (18) de enero de 2019, para separarse del cargo de Auxiliar Administrativo Grado 09 de la Oficina Comercial y de Mercadeo, de acuerdo con la parte motiva de la presente Resolución.*

**ARTÍCULO 2º.** *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los **27 NOV 2018**

**LA SECRETARIA GENERAL**

  
MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO